INFORME DE COMISARIO

Señores:
AD PORTAS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi condición de comisario de AD PORTAS S.A., en cumplimiento con la Ley de Compañías, sus reglamentos y el Estatuto Social de la Compañía AD PORTAS S.A. , me constituí y procedí a la constatación de sus balances contables correspondientes al ejercicio económico del año 2006, así como de sus libros contables y comprobantes.

He encontrado que los administradores de esta Compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones emanadas de la Junta General y Directorio, según los casos. Los administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia el Libro de Actas de Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes, Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de manera organizada.

Quede constancia que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno son razonables y adecuados.

Es evidente que las cifras presentadas en los Estatutos Financieros corresponden exactamente a las constantes en los Libros de Contabilidad. son por lo tanto, los estados financieros, confiables y constituyen la exposición de la contabilidad llevada con principios generalmente aceptados.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con dos copias del mismo tenor.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
18 JUN 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

LILIA ASENCIO
COMISARIO